



307 10 841
08-09-97 084

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 036/97, caratulado: "s/DENUNCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por el Sr. Salvador CATALFAMO, a través de la cual pone en conocimiento de aquél una serie de circunstancias que el denunciante relata haber padecido, solicitando se adopten las medidas del caso.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 4 8/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por el Sr. Salvador CATALFAMO, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°. - Poner en conocimiento del Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Superior Tribunal de Justicia la presente resolución y el dictamen F.E. N° 4 8/97, remitiéndosele asimismo el expediente F.E. N° 036/97 y quedando copia certificada del mismo en este Organismo de Control.

ARTICULO 3°. - Mediante entrega de copia certificada de la presente y del dictamen F.E. N° 4 8/97 notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 084 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 17 JUL 1997

DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur